



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1461/2025
03 JUL 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 – ID 464.475"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas DC N° 008/2025, de fecha 02 de julio de 2025, por el cual se recomienda la adjudicación a favor de FRIOTEXS G S.R.L. fundamentada en que el oferente posee la capacidad legal y la experiencia, además de ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; cumpliendo de esta manera con lo necesario para ejecutar el contrato;

La Resolución N° 0762/2025 de fecha 09 de abril de 2025 del Rectorado UNA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 464475";

El Memorando D.G.O.T.I. N° 181/25 de fecha 17 de marzo de 2025, con Mesa de Entradas N° 935 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicitan el mantenimiento y reparación de equipos de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la UNA;

El ID N° 464.475 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA";

El Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026;

Las ofertas presentadas por las empresas: FRIOTEXS G S.R.L. y RODNEY ADRIAN CACERES VILLORDO;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 25 de junio de 2025;

El Art. 59° de la Ley N° 7021/2022 por el cual se establece que las "Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos";

El Art. 102° y 103° del Decreto Reglamentario N° 2264/24;

La Resolución N° 0418-00-2025 de fecha 25 de junio de 2025, del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA PROF. DRA. ZULLY VERA DE MOLINAS, RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 29 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2025";



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1461/2025
03 JUL 2025

La Resolución N° 1357/2025 de fecha 23 de junio de 2025 del Rectorado "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

El Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1°.-** APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2025-2026 – ID 464.475, a favor de FRIOTEXS G S.R.L. por el total por un monto total mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) y por el monto total máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, conforme el exordio de la presente.
- Art. 2°.-** ADJUDICAR, el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 – ID 464.475, favor de FRIOTEXS G S.R.L. por el total por un monto total mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) y por el monto total máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido.
- Art. 3°.-** DESIGNAR como Administradores del Contrato suscripto en el marco del llamado a la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2025 PARA EL SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO- ID 466.376; en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2264/24, a los siguientes funcionarios:
- Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura del Rectorado de la UNA;
 - Econ. RAQUEL SOLIS, funcionaria de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, quien tendrá a su cargo la carga documental en el SICP de la DNCP.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **LUCAS N. CHALUB DELGADO**
ENCARGADO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES NÚMBAY**
VICERRECTOR- RECTOR EN EJERCICIO